



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1512

FECHA	15 DE DICIMEBRE DE 2023
PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DARSY NERIETH LASSO ÁLVAREZ
DEMANDADO	HUGO EFRÉN LASSO MORENO
RADICADO	865683184001-2022-00276-00

Una vez revisado el proceso, se tiene conforme constancia del 5 de octubre de 2023, que la audiencia previamente programada no se pudo efectuar ante la concesión del permiso otorgado al juez que fungía en su momento.

Así las cosas, se procede a señalar la fecha para llevar a cabo la audiencia el día **16 de abril de 2024 a las 9:00 am** atendiendo a la agenda del despacho y se abarcará ese día cada una de las etapas de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

Las partes, deberán comparecer con sus correspondientes apoderados. Todos deben disponer del tiempo necesario para la evacuación de las diligencias correspondientes.

Es de indicar a las partes, que, en caso de requerir los oficios para citar a sus testigos, los que fueran decretados en auto anterior, deberán solicitarlo al juzgado con la antelación debida para proceder a su realización.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informa el link de conectividad, al cual podrán ingresar dando click sobre el mismo.

LINK CONECTIVIDAD AUDIENCIA
https://call.lifesizecloud.com/20177402

Se indica el número de contacto del ingeniero de soporte de la plataforma lifesize, para que si tienen algún inconveniente se puedan comunicar directamente con él a efectos de lograr conectividad

Datos: Ingeniero Jonny Benavides. Celular: 3113533211

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d544b21516f3bcc16e725d3b42719cf0e4dea92ccbb659eeb5b49688074f7088**

Documento generado en 15/12/2023 01:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>